

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1983 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 675 de fecha 19.10.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que la techumbre de la Oficina del Deporte, emplazada en el Estadio Municipal, presenta una gran deformación, detectándose que su estructura se encuentra en pésimas condiciones, con peligro de colapsar en cualquier momento. Dada la urgencia de reparar dicha estructura, solicita autorizar para adjudicar vía Trato Directo por Urgencia, la adquisición de materiales a la Empresa Maderas California Ltda., RUT N° 79.757.590-9, por un monto total de \$ 504.100 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público en carácter de urgencia, adquisición de materiales que ha continuación se detallan, a la Empresa Maderas California Ltda., RUT N° 79.757.590-9, por un monto total de \$ 504.100 iva incluido, para reparación de techumbre de la Oficina del Deporte emplazada en el Estadio Municipal.

Detalle :

- 258 piezas de pino 1 x 4" piso/cielo
- 2 piezas de pino 2 x 5" cep.
- 4 tapacanes de 1 x 7" cep.
- 16 piezas de pino 2 x 3" cep.
- 278 tablas de tapa pino

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.06.001 "Reparación de Edificaciones Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Dirección de Obras (2)
- Secpla (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE